

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.106

Jueves 18 de Noviembre de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2042353

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE FUNCIONARIO QUE INDIVIDUALIZA

Santiago, 30 de julio de 2021.- Hoy se decretó lo que sigue:  
Núm. 23.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; en los artículos 7, 146 letra a) y 147 del decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62, 63 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; decreto supremo N° 28 de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social; en la ley N° 21.192, de Presupuesto del Sector Público para el año 2020; y en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

Que, don Enrique Ricardo Figueroa Ayala fue nombrado por medio del decreto supremo N° 28 de fecha 22 de marzo de 2018, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social en la Región de Valparaíso, en la planta de Directivos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia, grado 4° de la Escala Única de Sueldos.

Que, mediante carta de fecha 14 de julio de 2021, don Enrique Ricardo Figueroa Ayala ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial, Región de Valparaíso.

Decreto:

1°.- Acéptase, a contar del 14 de julio 2021, la renuncia voluntaria presentada por don Enrique Ricardo Figueroa Ayala, cédula nacional de identidad N° 10.985.721-1, Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso, funcionario perteneciente a la planta de Directivos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, grado 4° de la Escala Única de Sueldos.

2°.- Déjase constancia que el servidor antes mencionado no se encuentra sometido a proceso disciplinario.

3°.- Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y Oficina de Partes de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Karla Rubilar Barahona, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Andrea Balladares Letelier, Subsecretaria de Servicios Sociales.

CVE 2042353

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.